



PUCHUNCAVÍ, 28 septiembre 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 1519/2022 de fecha 14.12.2022, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2023; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2023 Nº 030 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28.09.2023; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria Nº 045/2023, celebrada con fecha 28.09.2023; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Educación para el año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 195/2023 de fecha 08.02.2023, que determina el cuadro de subrogancias para el cargo de Director de Control Interno; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **INCORPÓRESE** al Presupuesto Municipal Área Educación 2023, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, la siguiente asignación:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN
		ASIG.		
31	02	004	003	CONSTRUCCIÓN RAMPA ESCUELA LA GRED.A.

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
05-03-004-001	Convenios Educación Prebásica (JUNJI)	\$ 63.500.-
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 19.96 (JUNJI)	\$ 51.000.-
08-99-999	Otros (S.G.)	\$ 180.000.-
15-01	Saldo Inicial de Caja (S.G.)	\$ 16.154.-
15-02	Saldo Inicial de Caja (PIE)	\$ 5.000.-
15-03	Saldo Inicial de Caja (SEP)	\$ 145.000.-

		\$ 460.654.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldo Base (JUNJI)	\$ 276.990.-
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales (JUNJI)	\$ 8.725.-
21-02-001-001	Sueldo Base (JUNJI)	\$ 131.100.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales (JUNJI)	\$ 4.130.-
31-02-002-001	Estudios Básicos para Establecimientos	\$ 97.000.-
31-02-004-101	Proyectos	\$ 20.000.-

		\$ 537.945.-

Municipalidad de Puchuncaví

Avda. Bernardo O'Higgins Nº 70, Puchuncaví - Teléfono (32)2139600
Dirección de Administración y Finanzas: (032) 2139641

AUMENTO DE GASTOS:

21-03-004-001	Sueldos (JUNJI)	\$ 459.090.-
21-03-004-002	Otras Cotizaciones Previsionales (JUNJI)	\$ 26.000.-
22-04-001-003	Materiales de Oficina (SEP)	\$ 20.000.-
22-04-001-005	Materiales de Oficina (JUNJI)	\$ 5.000.-
22-04-002-003	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP)	\$ 20.000.-
22-04-002-005	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (JUNJI)	\$ 15.000.-
22-04-007-005	Materiales y Útiles de Aseo (JUNJI)	\$ 5.000.-
22-05-001-005	Electricidad (JUNJI)	\$ 2.000.-
22-05-002-005	Agua (JUNJI)	\$ 2.000.-
22-05-006-005	Telefonía Celular (JUNJI)	\$ 100.-
22-09-003-001	Arriendo de Vehículos (S.G.)	\$ 110.000.-
22-09-003-003	Arriendo de Vehículos (SEP)	\$ 20.000.-
22-12-999-001	Otros (S.G.)	\$ 3.154.-
22-12-999-002	Otros (PIE)	\$ 5.000.-
29-03	Vehículos (S.G.)	\$ 20.000.-
29-04-001	Mobiliario y Otros (S.G.)	\$ 3.000.-
29-04-003	Mobiliario y Otros (SEP)	\$ 70.000.-
29-04-005	Mobiliario y Otros (JUNJI)	\$ 20.000.-
29-06-001-003	Equipos Computacionales y Periféricos (SEP)	\$ 15.000.-
29-06-001-005	Equipos Computacionales y Periféricos (JUNJI)	\$ 1.255.-
31-02-004-001	Construcción Salas 2º Piso Escuela Maitencillo	\$ 122.000.-
31-02-004-003	Construcción Rampa Escuela La Greda	\$ 55.000.-

		\$ 998.599.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/PCO/PCC/BBA/ccv